



Contadores públicos y
consultores gerenciales

**INSTITUTO DE FOMENTO DE
HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA**

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DE INGRESOS Y EGRESOS

POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

**Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.**

INFORME DE AUDITORES INDEPENDIENTES

Dictamen sobre los estados financieros

A la Junta Directiva del Instituto de Fomento
de Hipotecas Aseguradas – FHA

Hemos auditado el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (una Institución estatal descentralizada constituida en la República de Guatemala), por el año terminado el 31 de diciembre de 2017. Este Estado es responsabilidad de la administración del Instituto. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dicho Estado con base en nuestra auditoría.

Nuestra auditoría del presupuesto fue efectuada como parte de los procedimientos realizados con el propósito de emitir un informe de auditoría sobre los estados financieros del Instituto al 31 de diciembre de 2017 y por el año terminado en esa fecha, por lo tanto, fue realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Como resultado de la auditoría antes mencionada, emitimos un informe con fecha 19 de enero de 2018 en el cual expresamos una opinión sin salvedades.

En cuanto a la revisión del Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos del Instituto por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, nuestro examen incluyó la realización de los siguientes procedimientos:

1. Obtención y análisis de las Normas Presupuestarias aprobadas por la Junta Directiva para el presupuesto del año 2017 de conformidad con el Acuerdo Gubernativo 262-2016.
2. Obtención y análisis del estado de ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio 2017 verificando los importes aprobados y redistribuidos (de ser el caso) y ejecutados de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Gubernativo Número 262-2016.
3. Obtención y análisis de las modificaciones realizadas al presupuesto original.
4. Cotejo de las cifras incluidas en el estado de ejecución presupuestaria por el año terminado el 31 de diciembre de 2017, con las mostradas en los estados financieros del Instituto a esa fecha.
5. Verificación selectiva de la documentación de respaldo de los ingresos y egresos ejecutados durante el período auditado, así como del cumplimiento de las normas presupuestarias aprobadas por Junta Directiva y de todas aquellas normas legales aplicables al Instituto.

Los procedimientos efectuados, han sido aplicados sobre los registros contables y extracontables, papeles de trabajo y de detalle, y documentación que nos fuera proporcionada por la Administración del Instituto. Nuestra auditoría se basó en la revisión de registros y documentación, para lo cual hemos tenido en cuenta su apariencia y estructura formal, y además tomamos en consideración que la existencia de un efectivo sistema de control interno reduce la posibilidad de ocurrencia de errores o irregularidades y facilita su detección; sin embargo, no elimina totalmente los riesgos de su ocurrencia.

En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos, presenta razonablemente, en todos sus aspectos importantes, los ingresos y egresos ejecutados por el Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA correspondientes al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con la base para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos del período, descrita en la Nota 3 al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.

Firma Miembro de

PKF INTERNATIONAL LIMITED**Lic. Hugo Arévalo Pérez**

Contador Público y Auditor

Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.,

19 de enero de 2018.

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS - FHA

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2017

	Presupuesto aprobado y modificado	Ejecutado en el año	Variación favorable (desfavorable)
I PRESUPUESTO DE INGRESOS			
Ingresos no tributarios			
Derechos	Q 12,398,750	Q 5,756,948	Q (6,641,802)
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública			
Venta de bienes	230,034,281	160,130,188	(69,904,093)
Ingresos de operación			
Venta de servicios	148,310,035	151,561,535	3,251,500
Rentas de la propiedad			
Por depósitos internos	187,500	347,994	160,494
Por títulos y valores internos	200,000	289,597	89,597
Por títulos y valores externos	48,505,209	57,182,175	8,676,966
Arrendamiento de tierras y terrenos	137,700	-	(137,700)
	49,030,409	57,819,766	8,789,357
Total de ingresos [Nota 4 (a)]	439,773,475	375,268,437	(64,505,038)
II PRESUPUESTO DE EGRESOS			
Servicios personales (Nota 5)	27,286,706	21,403,230	5,883,476
Servicios no personales (Nota 6)	32,614,390	23,499,921	9,114,469
Materiales y suministros (Nota 7)	1,911,481	956,610	954,871
Propiedad, planta y equipo e intangibles (Nota 8)	4,985,530	1,165,022	3,820,508
Transferencias corrientes (Nota 9)	5,971,121	2,256,089	3,715,032
Otros gastos (Nota 10)	366,879,247	205,076,452	161,802,795
Siniestros y gastos conexos	125,000	116,276	8,724
Total de egresos [Nota 4 (b)]	439,773,475	254,473,600	185,299,875
Excedente presupuestario	Q -	Q 120,794,837	Q 120,794,837
III CONCILIACIÓN EXCEDENTE PRESUPUESTARIO VERSUS UTILIDAD NETA DEL AÑO (Nota 11)			
	-	2,080,639	2,080,639
Utilidad neta del año	Q -	Q 122,875,476	Q 122,875,476

Las notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos deben leerse conjuntamente con dicho Estado

INSTITUTO DE FOMENTO DE HIPOTECAS ASEGURADAS –FHA

NOTAS AL ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS Y EGRESOS

Por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017

1. Breve historia del Instituto

El Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA (el "Instituto") fue constituido en junio de 1961 mediante el decreto No. 1448 del Congreso de la República de Guatemala, por un plazo indefinido. El objetivo principal del Instituto es promover el financiamiento bancario para la adquisición de viviendas, a través de la emisión de seguros de hipoteca.

2. Unidad monetaria

El Instituto mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, cuya cotización con relación al dólar de los Estados Unidos de América al 31 de diciembre de 2017 conforme información publicada en la página del Banco de Guatemala era de Q 7.34477 por US\$ 1.00.

3. Bases para la preparación, aprobación y ejecución del presupuesto de ingresos y egresos

La Junta Directiva del Instituto, con base en lo que establece el Decreto Número 1448 del Congreso de la República de Guatemala, Artículo 11, literal i), Ley Orgánica del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA, emitió la Resolución número 442-2016 del 12 de julio de 2016, por medio de la cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal 2017.

Por medio del Acuerdo Gubernativo número 262-2016 con fecha 15 de diciembre de 2016, el Organismo Ejecutivo por conducto del Ministerio de Finanzas Públicas aprobó el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas -FHA para el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 por el monto de Q 439,773,475, en ejercicio de la función que le confiere la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 183, literal e); y con fundamento en lo que preceptúa el Artículo 40 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, así como lo que establece el Artículo 43 del Acuerdo Gubernativo número 540-2013, y el Reglamento de la citada Ley, tomando en consideración la opinión contenida en el Dictamen 697 del 12 de diciembre de 2016, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto, así como la Resolución No. 375 del 13 de diciembre de 2016, del Ministerio de Finanzas Públicas.

(a) Normas de ejecución presupuestaria del Instituto para el año 2017

- (i) Se aprueba la distribución analítica del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas –FHA para el ejercicio fiscal 2017, con base en los montos establecidos en el Acuerdo.
- (ii) La máxima autoridad del Instituto, es responsable de aprobar para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto analítico de sueldos del personal con cargo a los renglones de gasto 011 Personal permanente y 022 Personal por contrato, debiendo remitir copia del mismo y su resolución aprobatoria, a la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) y a la Dirección Técnica del Presupuesto, durante enero de 2017.
- (iii) La creación de puestos para personal permanente y temporal, sólo podrá autorizarse por el órgano superior del Instituto, cuando se trate de servicios que se requieran para incremento de cobertura por disposición legal vigente y que se encuentren vinculados con los programas estratégicos de Gobierno, siempre que para ello exista el estudio técnico y financiero. En todo caso, ningún sueldo podrá ser superior al inicial de acuerdo con la escala de salarios vigente.
- (iv) La asignación y modificación de gastos de representación, será aprobada por medio de Resolución del Ministerio de Finanzas Públicas, conforme a lo establecido en el Artículo 91 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.
- (v) Cuando sea necesario modificar la estructura programática establecida, deberá solicitarse a la Dirección Técnica del Presupuesto, la cual previo análisis informará sobre la procedencia o ajustes a la misma, para que posteriormente el Instituto emita la Resolución aprobatoria correspondiente e incorpore los cambios en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin), remitiendo copia de dicha documentación a la citada Dirección. La creación de nuevas categorías programáticas, tendrá que incluir la asignación de metas físicas, en el nivel correspondiente a dicha estructura.
- (vi) Las gestiones presupuestarias que requieran opinión previa del Ministerio de Finanzas Públicas, se les deberá adjuntar la siguiente documentación:
 - a) Solicitud de la autoridad superior;
 - b) Justificación detallada de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda; y,
 - c) Los débitos y créditos con la estructura presupuestaria de egresos indicada en el Artículo 3 del Acuerdo 262-2016 avalados por las autoridades superiores del Instituto.

- (vii) La reprogramación de obras, podrá autorizarse por resolución o disposición equivalente de la máxima autoridad del Instituto y deberá cursarse copia de la misma, durante los siguientes diez días hábiles de haberse aprobado, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y a la Contraloría General de Cuentas.
- (viii) El Instituto queda obligado a actualizar las variaciones de metas físicas que se deriven de la aprobación de las modificaciones presupuestarias y registrar mensualmente el avance de metas de producción de bienes y servicios, en las herramientas que pongan a disposición el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. Cuando se modifiquen las metas físicas en el transcurso del ejercicio fiscal, se tendrá que emitir la resolución de reprogramación de metas correspondiente.
- (ix) Con base al Artículo 17 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, el Instituto es el responsable de la ejecución presupuestaria por clasificador temático. En caso de requerir asesoría respecto a los temas estipulados en el Artículo en mención, podrán avocarse al ente rector de cada tema.
- (x) La ejecución de los créditos presupuestarios que se aprueban en el Acuerdo 262-2016, está sujeta a lo que para el efecto estipulen el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, su Reglamento y el Acuerdo Gubernativo número 540-2013, los manuales, procedimientos y cualquier otra disposición emanada de los entes rectores correspondientes para regular la ejecución presupuestaria, así como las normas aplicables contenidas en el Decreto que regirá para el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil diecisiete.

Derivado que el Instituto no lleva control de ejecución presupuestaria y patrimonial en los sistemas SIAF, debe incluir en los informes cuatrimestrales a que se refiere el Artículo 45 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, su respectiva cuenta económica de ingresos, egresos y estados financieros.

Para utilizar los saldos de efectivo, deberá observarse lo que establece el Artículo 38 del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y el Artículo 42 del Acuerdo Gubernativo Número 540-2013, Reglamento de la citada Ley.

(b) Políticas contables

i. Inmuebles adjudicados

Los inmuebles adjudicados corresponden a viviendas que el Instituto recibe en virtud de acción judicial promovida por la entidad aprobada contra sus deudores, y por los cuales liquida el seguro de hipoteca. El costo de los mismos corresponde al valor de las liquidaciones canceladas a las entidades aprobadas. La estimación por pérdida en inmuebles adjudicados se registra por la diferencia entre el costo del inmueble (valor pagado por el reclamo del seguro) y el avalúo de la vivienda efectuado por el Instituto.

ii. Derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados / Reclamos aprobados por pagar

En la cuenta derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados, se registran provisionalmente los saldos de las obligaciones hipotecarias por incumplimiento de los deudores, cuyos reclamos han sido aprobados con crédito a la cuenta de pasivo reclamos aprobados por pagar.

Con la finalidad de provisionar los gastos de escrituración por traspaso, el valor de los reclamos se determina siguiendo el procedimiento de cálculo de pre-liquidación, el cual consiste en determinar el saldo de capital e intereses adeudados por el deudor hipotecario a la entidad aprobada, más gastos notariales de Q 3,000 y un 12% sobre el precio de venta (correspondiente al Impuesto al Valor Agregado – IVA que se deriva del traslado de dominio del inmueble a favor del Instituto).

En la cuenta estimación por pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos aprobados, se registra la diferencia desfavorable entre el valor estimado del reclamo de seguro de hipoteca aprobado y el precio de venta determinado por el Instituto en la emisión del seguro de hipoteca o bien con el avalúo practicado por el FHA.

iii. Inmuebles y muebles

Los inmuebles y muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del período.

iv. Indemnización de empleados

De conformidad con el Código de Trabajo de la República de Guatemala, el Instituto tiene la obligación de pagar indemnización sobre la base de un mes de sueldo más la parte proporcional de aguinaldo y bono 14 por cada año de trabajo, a los empleados que se retiran bajo ciertas circunstancias.

La política del Instituto es pagar indemnización universal a sus empleados y cargar a la provisión los pagos de indemnizaciones al momento de efectuarlos. Al 31 de diciembre de 2017 el pasivo registrado por el Instituto por este concepto ascendía a Q 16,187,578, el cual cubre en su totalidad la contingencia máxima por este concepto (Nota 16 a los estados financieros).

v. *Productos de operación*

Los ingresos por primas se cobran por anticipado registrándose en la cuenta productos percibidos no devengados, los mismos se registran como productos de operación cuando se devengan. La prima del seguro de hipoteca aplicada durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017 fue del 1% anual sobre los saldos del capital de los préstamos hipotecarios, la cual es recaudada por los bancos.

vi. *Ingresos por títulos valores*

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre inversiones en títulos valores se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala, los cuales se registran como producto cuando son devengados.

vii. *Gastos de operación*

En la cuenta de gastos de operación, se registra el valor a que ascienda la liquidación por pago de seguro de hipotecas y desgravamen aprobada por el Instituto. Así también se registra el valor de la pérdida en derecho sobre inmuebles por reclamos aprobados, pérdida en inmuebles adjudicados, y pérdida en venta y administración de inmuebles adjudicados.

viii. *Gastos de administración*

En los gastos de administración se registran las erogaciones por conceptos de sueldos, prestaciones laborales, dietas y gastos de representación, viáticos, honorarios profesionales, servicios generales, materiales y suministros, cuotas institucionales, atenciones sociales, depreciaciones y amortizaciones, entre otros.

En servicios generales se registran las erogaciones en que incurra el Instituto, en compensación por la prestación de servicios de carácter no personal o el uso de bienes muebles e inmuebles.

ix. *Otros productos y gastos extraordinarios*

La cuenta de otros productos y gastos extraordinarios, registra la ganancia y/o pérdida por variaciones del tipo de cambio derivada del ajuste neto del saldo de las cuentas monetarias de activo y pasivo en moneda extranjera. Dicho ajuste se efectúa al final de cada mes.

x. *Otros productos y gastos de ejercicios anteriores*

En los otros productos de ejercicios anteriores se registran aquellas sumas que provengan de los siguientes conceptos:

- a) Rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores por gastos que fueron cargados en exceso, o que, aún cuando fueron contabilizados no fueron causados; y
- b) Utilidades devengadas y percibidas en ejercicios anteriores, que hubieren sido acreditadas a cuentas diferentes de la clase 6 Cuentas de Productos.

En los gastos de ejercicios anteriores se registran los gastos que provengan de rectificaciones a resultados de ejercicios anteriores, derivado de los siguientes conceptos:

- a) Cuando en el ejercicio que se rectifica se haya calculado o cobrado un producto en exceso;
- b) Cuando se pague cualquier gasto que corresponda a un ejercicio ya cerrado;
- c) Cuando en el ejercicio que se rectifica no se haya afectado una cuenta de gasto, sino una de balance, para el registro de alguna operación que realmente fue gasto.

4. Principales variaciones entre montos presupuestados y ejecutados

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, las principales variaciones entre los montos presupuestados y ejecutados fueron las siguientes:

(a) Ingresos

		Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Ingresos no tributarios	a/ Q	12,398,750	Q 5,756,948	Q (6,641,802)
Venta de bienes y servicios de la Administración Pública	b/	230,034,281	160,130,188	(69,904,093)
Ingresos de operación	c/	148,310,035	151,561,535	3,251,500
Rentas de la propiedad	d/	49,030,409	57,819,766	8,789,357
	Q	<u>439,773,475</u>	<u>Q 375,268,437</u>	<u>Q (64,505,038)</u>

- a/** Los ingresos no tributarios corresponden a los derechos de solicitud del Resguardo de Asegurabilidad. En el año 2017, se aprobó en el presupuesto de ingresos el cinco por millar sobre el monto del Resguardo de Asegurabilidad; sin embargo, los montos ejecutados por este concepto fueron menores.
- b/** Para el período 2017 se estimó la venta de 600 inmuebles de casos propios, con un precio de venta promedio de Q 383,000; sin embargo, sólo se vendieron 462 casos propios con un valor promedio de venta de vivienda inferior al presupuestado.
- c/** Durante el año 2017 se obtuvieron ingresos por primas de seguros de hipotecas y de desgravamen, menores a lo presupuestado y por otra parte en las inspecciones se registraron más ingresos de lo aprobado (el excedente de las inspecciones compensa en parte la deficiencia presentada en los ingresos no tributarios, literal **a/**)
- d/** En el 2017, fue estimado en el presupuesto de ingresos una tasa de interés sobre inversiones en depósitos a plazo fijo del 6.75% aplicado a Q 650,000,000, sin embargo al 31 de diciembre de 2017, la tasa de interés promedio fue de 6.90% sobre un monto de colocación de inversiones de Q 830,600,000.

(b) Egresos

	Presupuesto aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Servicios personales	Q 27,286,706	Q 21,403,230	Q 5,883,476
Servicios no personales	32,614,390	23,499,921	9,114,469
Materiales y suministros	1,911,481	956,610	954,871
Propiedad, planta, equipo e intangibles	4,985,530	1,165,022	3,820,508
Transferencias corrientes	5,971,121	2,256,089	3,715,032
Otros gastos	366,879,247	205,076,452	161,802,795
Asignaciones globales	125,000	116,276	8,724
	Q 439,773,475	Q 254,473,600	Q 185,299,875

5. Servicios personales

Corresponde a las retribuciones salariales realizadas por los servicios del personal en relación de dependencia del Instituto, incluyen además los aportes patronales, servicios extraordinarios y el pago de dietas.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Instituto registró egresos por Q 21,403,230 en concepto de servicios personales, tal como se detalla a continuación:

	Presupuesto Aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Personal permanente	Q 14,829,814	Q 12,336,279	Q 2,493,535
Complemento por calidad profesional al personal permanente	190,751	151,915	38,836
Complementos específicos al personal permanente	2,221,560	2,079,277	142,283
Personal por contrato	922,186	436,315	485,871
Complemento por calidad profesional al personal temporal	18,812	4,740	14,072
Complementos específicos al personal temporal	22,750	12,967	9,783
Otras remuneraciones de personal temporal	360,000	165,000	195,000
Servicios extraordinarios de personal permanente	389,600	241,879	147,721
Servicios extraordinarios de personal temporal	75,000	2,977	72,023
Aporte patronal al IGSS	1,823,608	1,254,304	569,304
Aporte para clases pasivas	2,254,288	1,497,564	756,724
Dietas	684,000	415,000	269,000
Gastos de representación en el interior	170,400	165,600	4,800
Aguinaldo	1,329,574	1,102,933	226,641
Bonificación anual (Bono 14)	1,329,574	1,031,965	297,609
Bono vacacional	664,789	504,515	160,274
	<u>Q 27,286,706</u>	<u>Q 21,403,230</u>	<u>Q 5,883,476</u>

6. Servicios no personales

Comprende las erogaciones realizadas por mantenimiento y reparación de los activos fijos, consumo de energía eléctrica, teléfono y agua, servicios técnicos profesionales, arrendamientos de bienes muebles e impuestos y contribuciones. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Instituto registró egresos por la suma de Q 23,499,921 en concepto de servicios no personales, tal como se muestra a continuación:

	Presupuesto Aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Energía eléctrica	Q 480,000	Q 229,544	Q 250,456
Telefonía	430,000	329,972	100,028
Correos y telégrafos	256,000	182,374	73,626
Divulgación e información	3,500,000	2,698,753	801,247
Impresión, encuadernación y reproducción	149,800	62,390	87,410
Viáticos en el exterior	500,000	307,351	192,649
Viáticos en el interior	105,000	15,987	89,013
Transporte de personas	28,500	14,922	13,578
Fletes	14,400	3,170	11,230
Almacenaje	36,000	23,316	12,684
Arrendamiento de edificios y locales	430,000	298,577	131,423
Derechos de bienes intangibles	1,125,500	339,545	785,955
Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	80,579	78,751	1,828
Mantenimiento y reparación de medios de transporte	372,000	211,282	160,718
Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	77,000	11,479	65,521
Mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos	108,000	41,681	66,319
Mantenimiento y reparación de edificios	398,000	322,806	75,194
Mantenimiento y reparación de viviendas	5,200,000	4,899,927	300,073
Mantenimiento y reparación de instalaciones	300,000	26,695	273,305
Estudios, investigación y proyectos de factibilidad	350,000	-	350,000
Servicios médicos – sanitarios	117,000	30,750	86,250
Servicios jurídicos	2,150,000	1,220,200	929,800
Servicios económicos, contables y de auditoría	285,000	120,000	165,000
Servicios de capacitación	700,000	196,605	503,395
Servicios de informática y sistemas computarizados	555,000	432,615	122,385
Servicios de ingeniería, arquitectura y supervisión de obras	600,000	50,400	549,600
Van...	Q 18,347,779	Q 12,149,092	Q 6,198,687

	Presupuesto Aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Vienen...	Q 18,347,779	Q 12,149,092	Q 6,198,687
Otros estudios y/o servicios	450,800	268,227	182,573
Primas y gastos de seguros y fianzas	1,858,311	1,299,835	558,476
Gastos bancarios, comisiones y otros gastos	9,470,000	7,780,381	1,689,619
Impuestos, derechos y tasas	425,000	213,754	211,246
Servicios de atención y protocolo	397,000	341,938	55,062
Servicios de vigilancia	205,000	172,912	32,088
Otros servicios no personales	1,460,500	1,273,782	186,718
	Q 32,614,390	Q 23,499,921	Q 9,114,469

7. Materiales y suministros

Comprende las erogaciones realizadas por combustibles y lubricantes, alimentos para personas, tintes, pinturas y colorantes, papel de escritorio, productos de papel o cartón, entre otros. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, el Instituto registró egresos por la suma de Q 956,610 en concepto de materiales y suministros, tal como se muestra a continuación:

	Presupuesto Aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Alimentos para personas	Q 279,000	Q 159,184	Q 119,816
Acabados y textiles	3,000	-	3,000
Prendas de vestir	150,000	25,910	124,090
Papel de escritorio	138,210	94,281	43,929
Productos de papel o cartón	154,869	143,216	11,653
Productos de artes gráficas	12,102	7,937	4,165
Libros, revistas y periódicos	24,000	6,700	17,300
Llantas y neumáticos	72,000	25,479	46,521
Combustibles y lubricantes	533,400	227,200	306,200
Productos medicinales y farmacéuticos	12,000	9,115	2,885
Tintes, pinturas y colorantes	266,245	76,144	190,101
Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.	51,431	42,769	8,662
Útiles de oficina	48,224	36,685	11,539
Útiles de limpieza y productos sanitarios	40,000	33,936	6,064
Útiles deportivos y recreativos	25,000	21,572	3,428
Van...	Q 1,809,481	Q 938,819	Q 899,353

	Presupuesto Aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Vienen...	Q 1,809,481	Q 938,819	Q 899,353
Útiles de cocina y comedor	6,000	4,000	2,000
Accesorios y repuestos en general	16,000	13,791	2,209
Otros materiales y suministros	80,000	28,691	51,309
	<u>Q 1,911,481</u>	<u>Q 956,610</u>	<u>Q 954,871</u>

8. Propiedad, planta y equipo

Corresponde a las adquisiciones de equipo de cómputo, software, equipo de oficina, equipo de transporte entre otros, las cuales durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, ascendieron a Q 1,165,022.

	Presupuesto Aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Equipo de oficina	Q 229,530	Q 123,273	Q 106,257
Equipo educacional, cultural y recreativo	76,000	11,613	64,387
Equipo de transporte	450,000	-	450,000
Equipo para comunicaciones	15,000	1,929	13,071
Equipo de cómputo	1,150,000	66,069	1,083,931
Otras maquinarias y equipo	65,000	34,773	30,227
Activos intangibles a/	3,000,000	927,365	2,072,635
	<u>Q 4,985,530</u>	<u>Q 1,165,022</u>	<u>Q 3,820,508</u>

a/ Para el año 2017 se tenía contemplado el proceso de licitación para la compra de 16 aplicativos. Debido a las complicaciones que se presentaron en el proceso el cual se concluyó a finales de ese mismo año, únicamente se ejecutó el anticipo del 20% sobre el monto del contrato.

9. Transferencias corrientes

Incluye, entre otros, los pagos realizados por concepto de prestaciones laborales, becas de estudio y cuotas para sostenimiento de la Superintendencia de Bancos, así como transferencias a organismos e instituciones internacionales.

El Instituto registró transferencias corrientes por Q 2,256,089 durante el año terminado el 31 de diciembre de 2017, tal como se muestra a continuación:

	Presupuesto Aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Prestaciones póstumas	Q 137,526	Q -	Q 137,526
Indemnizaciones al personal a/	3,000,000	573,157	2,426,843
Vacaciones pagadas por retiro	1,000,000	165,719	834,281
Otras transferencias a personas	313,000	175,974	137,026
Cuota sostenimiento Superintendencia de Bancos	1,472,095	1,297,318	174,777
Transferencias a organismos e instituciones internacionales	15,500	11,197	4,303
Transferencias a organismos regionales	33,000	32,724	276
	Q 5,971,121	Q 2,256,089	Q 3,715,032

a/ Cuando se elabora el presupuesto se estima un valor por el retiro del personal, pero la ejecución se encuentra sujeta a las bajas del personal durante el año.

10. Otros gastos

Corresponde al pago de reclamos por seguro de hipoteca y de desgravamen, los cuales se detallan a continuación:

	Presupuesto Aprobado	Ejecución del año	Variación favorable (desfavorable)
Reclamos por seguros de hipotecas a/	Q 352,203,152	Q 197,109,596	Q 155,093,556
Reclamos por seguro de desgravamen b/	14,676,095	7,966,856	6,709,239
	Q 366,879,247	Q 205,076,452	Q 161,802,795

a/ Se había proyectado el pago de 518 liquidaciones por reclamos de seguros aprobados, sin embargo solamente se hicieron efectivas 484 liquidaciones.

b/ Se había proyectado el pago de 200 liquidaciones por reclamos de desempleo y 18 reclamos por fallecimiento; sin embargo, durante el año se hizo efectivo el pago de 193 liquidaciones por desempleo, 15 por fallecimiento y 2 por incapacidad temporal.

11. Conciliación entre el excedente presupuestario y la utilidad neta del año

Excedente presupuestario	Q 120,794,837
Más -	
Ingresos no aplicados al presupuesto 2017	
Venta de bienes y servicios por adjudicación de inmuebles	46,609,137
Productos de ejercicios anteriores	244,361
Inversiones	6,630
Ingresos de operación (primas de seguros diferidas)	(1,922,390)
Arrendamientos	(19,234)
	<u>44,918,504</u>
Operaciones no presupuestadas registradas en cuentas de pasivo	<u>27,776,127</u>
Total ingresos no presupuestados	<u>72,694,631</u>
Menos -	
Egresos no aplicados al presupuesto 2017 (No generan salida de efectivo)	
Pérdida en derechos sobre inmuebles por reclamos Aprobados	(23,473,495)
Pérdida en inmuebles adjudicados	(14,045,384)
Pérdida en precio de venta	(2,922,232)
Gastos de cierre de venta	(2,186,209)
Aumento en reservas técnicas de seguro desgravamen	(24,379,695)
Depreciaciones y amortizaciones	(1,519,133)
Gastos ejercicios anteriores	(1,283,649)
	<u>(69,809,797)</u>
Gastos correspondientes a regularizaciones de cuentas de activo y pasivo por aplicación de gastos anticipados y provisiones	
Gastos de renglones del grupo de transferencias corrientes	(1,390,436)
Gastos de renglones del grupo de servicios no personales	1,063,999
Gastos de renglones del grupo de servicios personales	(285,584)
Reclamos de seguro de hipoteca	(622,237)
Otros menores	(745,362)
Gastos de renglones del grupo de materiales y suministros	10,685
Gastos correspondientes a renglones del grupo de Inversión	927,365
Gastos aplicados al presupuesto de egresos, registrados en cuentas de activo por adquisición de bienes muebles	237,375
	<u>(804,195)</u>
Total egresos no presupuestados	<u>(70,613,992)</u>
CONCILIACIÓN ENTRE EL EXCEDENTE PRESUPUESTARIO Y LA UTILIDAD NETA DEL AÑO	2,080,639
Utilidad neta reportada en el Estado de Resultados	<u>Q 122,875,476</u>